MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 589

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 427 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 39/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA COMUNIDADES INDÍGENAS". ID N° 337177".

Asunción, 16 de abril de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 1036/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita revocación de la Resolución Nº 427/2018 en virtud de la cual se adjudica el **Llamado UEP MOPC N° 39/2017 "Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica adquisición de herramientas, elementos varios y utensilios de cocina y comedor para Comunidades Indígenas". ID N° 337177**; y

CONSIDERANDO: Que la expresión de fundamentos que motiva el pedido, fue remitido por memorándum GPV UEP MOPC Nº 129/2018 de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos del MOPC, en atención a lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DNC N°: 4865/18 que en la parte pertinente refiere lo siguiente: "La modificación del PAC de referencia, implica un aumento de monto total y por ende también implicaría un cambio de modalidad, por lo que dicha modificación no corresponde conforme lo establece el Art. 294 del Decreto Reglamentario N° 8452/2018.

Que por lo antedicho y a los efectos de realizar los ajustes necesarios a fin de adecuar el monto adjudicado al umbral máximo de la modalidad que nos ocupa conforme a lo determinado en el Art. 16 de la Ley N° 2051/03, corresponde realizar los trámites pertinentes para retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

CARLOS OLIVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 589

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 427 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 39/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA COMUNIDADES INDÍGENAS". ID N° 337177".

Artículo 1°.- Revocar la Resolución N° 427 de fecha 20 de marzo de 2018 "Por la cual se adjudica el Llamado UEP MOPC N° 39/2017 "Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica adquisición de herramientas, elementos varios y utensilios de cocina y comedor para Comunidades Indígenas". ID N° 337177".

Artículo 2°.- Devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, a los efectos de proceder a los ajustes del PAC necesarios.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO ... VERA DUARTE
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.